



DECRETO N° 710

CHIGUAYANTE, 30 MAR. 2016

VISTOS : Los antecedentes presentados en la carta de fecha 03 de febrero de 2016; en la que doña María Teresa Rodríguez Luengo, C.I. N°7.308.111-4, solicita al Sr. Alcalde permitir el pago fuera de plazo de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría H “Minimercado” Rol: 4-402111, con el V° B° del Sr. Alcalde, el informe N°06 de fecha 22 de marzo de 2016 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese, a doña María Teresa Rodríguez Luengo, C.I. N°7.308.111-4 , en la dirección comercial, Avda. Bernardo O’Higgins, N° 3639, comuna de Chiguayante, para efectuar el pago fuera de plazo, correspondiente al 1er semestre 2016, Patente de Alcohol Categoría H “Minimercado” Rol: 4-402111.-

2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

3. El interesado deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht..

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO... 30 MAR. 2016... HORA... 16:00  
 PROCEDENCIA... ALCALDE  
 FIRMA... [Firma]